



Centros de Integración Juvenil, A.C.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
30 DE ENERO DE 2009

FAVOR DE REMITIR ASESORADO
AL DEPTO. DE RELACIONES
LABORALES, INDICANDO
FIRMA, C.C. Y SELLO
GRACIAS.

CIRCULAR No. 07

PARA: DIRECTORES DE: CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL Y UNIDADES DE INTERNAMIENTO DE ZONA METROPOLITANA Y FORANEA

Con base al Contrato Colectivo de Trabajo, les recuerdo los principios que deben considerarse para otorgar la prestación de **"Puntualidad y Asistencia Perfecta"**:

Como es de su conocimiento, al término de cada quincena deberán evaluar los registros de asistencia de los integrantes de su equipo de trabajo, determinar quienes se hicieron acreedores a este incentivo y remitir la relación del personal, primero vía fax y posteriormente por valija al Departamento de Relaciones Laborales, para el caso de la información recibida vía fax, será necesario que confirmen la recepción de ésta.

Para que los trabajadores se hagan acreedores a esta prestación deberán cumplir con los lineamientos que se relacionan:

ACREEDORES A PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA PERFECTA			
Tengan un año de antigüedad en la institución	No hagan uso de los 10 minutos de tolerancia a los que tienen derecho como máximo todos los días	No disfruten de ninguna prestación que conlleve a días de descanso como: •Días económicos •Aniversarios y/o cumpleaños •Licencias con y sin goce de sueldo •Incapacidades por enfermedad •No haber tenido inasistencias	El personal tiene derecho a este premio cuando disfrute de: •Vacaciones •Tiempo compensado •Comisiones Institucionales •Hora de lactancia •Incapacidades por maternidad •Incapacidades por riesgo de trabajo

Las solicitudes de pago deberán contener invariablemente los datos que se enlistan:

- ❖ Adscripción
- ❖ Centro de Costo
- ❖ **No. de empleado**, favor de verificar que sea el correcto
- ❖ **Nombre completo del trabajador**
- ❖ Quincena evaluada
- ❖ Quincena de pago
- ❖ Firma del Director del CIJ o del Coordinador Regional

Cabe mencionar, que queda bajo la responsabilidad de los Directores de: los CIJ y Unidades de Internamiento enviar las solicitudes de pago en tiempo y forma, ya que de lo contrario no se podrán efectuar los pagos correspondientes; por tal motivo, deberán sujetarse a las fechas que se enlistan en el recuadro:

CALENDARIO DE PAGO 2009

QUINCENA EVALUADA	FECHA DE RECEPCION	QUINCENA DE PAGO
2ª. de enero	05 de febrero	2ª. de febrero
1ª. de febrero	18 de febrero	1ª. de marzo
2ª. de febrero	03 de marzo	2ª. de marzo
1ª. de marzo	18 de marzo	1ª. de abril
2ª. de marzo	03 de abril	2ª. de abril
1ª. de abril	20 de abril	1ª. de mayo
2ª. de abril	05 de mayo	2ª. de mayo
1ª. de mayo	20 de mayo	1ª. de junio
2ª. de mayo	03 de junio	2ª. de junio
1ª. de junio	18 de junio	1ª. de julio
2ª. de junio	03 de julio	2ª. de julio
1ª. de julio	20 de julio	1ª. de agosto
2ª. de julio	04 de agosto	2ª. de agosto
1ª. de agosto	19 de agosto	1ª. de septiembre
2ª. de agosto	03 de septiembre	2ª. de septiembre
1ª. de septiembre	18 de septiembre	1ª. de octubre
2ª. de septiembre	05 de octubre	2ª. de octubre
1ª. de octubre	16 de octubre	1ª. de noviembre
2ª. de octubre	03 de noviembre	2ª. de noviembre
1ª. de noviembre	17 de noviembre	Pendiente por cierre de año
2ª. de noviembre	03 de diciembre	Pendiente por cierre de año
1ª. de diciembre	17 de diciembre	Pendiente por cierre de año
2ª. de diciembre	05 de enero de 2010	2ª. de enero de 2010

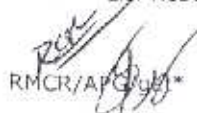
Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARCELA LUNA SORIA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

- C.c.p. L.C. Hugo Basurto Ojeda.- Director General Adjunto Administrativo
 Lic. Manuel Velázquez Ceballos.- Coordinador Regional "A"
 Mtro. Enrique de Jesús Aceves Arce.- Coordinador Regional "B"
 Lic. Mario Alberto Osorio Santos.- Coordinador Regional "C"
 T.S. Rocío Sánchez Villamar.- Coordinador Regional "D"
 Lic. Raquel Ortega Soto.- Coordinador Regional "E"
 Ps. María Sanjuana Covarrubias Salinas.- Subdirectora de Movilización Social y Proyectos Especiales
 (Comisionada al CIJ Saltillo)
 Lic. Rebeca Margarita Cuevas Rodríguez.- Jefe del Departamento de Relaciones Laborales


 RMCR/APG/UM